



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 133 -2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 02 OCT. 2008

VISTOS:

El Acta de Conformidad del Estudio elaborado por Administración Directa de fecha 09 de Julio de 2008, el Informe N° 50-2008-GRC/GRI-OC-CMJ de fecha 09 de Julio de 2008, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 515-2008-REGION CALLAO/GRI/OC de fecha 20 de Agosto de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 1121-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 03 de Setiembre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorándum N° 1197-2008-GRC/GRPPAT de fecha 03 de Setiembre de 2008, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 323-2008-CALLAO-JVV de fecha 26 de Setiembre de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, el Informe N° 275-2008-GRC-GRI-MUPV de fecha 02 de Octubre de 2008, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio de 2008 se suscribió el Acta de Conformidad del Estudio elaborado por Administración Directa del Expediente de Especificaciones Técnicas para el **MANTENIMIENTO DEL MUSEO NAVAL DEL PERÚ "CAPITÁN DE NAVÍO JULIO J. ELÍAS MURGUÍA"**, con un Valor Referencial actual de S/. 104,316.66 (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 66/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Mayo de 2008, a un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales, bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Informe de Vistos, el Jefe de la Oficina de Construcción remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente de Especificaciones Técnicas con la documentación requerida, para solicitar Cobertura Presupuestal;

Que, mediante Informe N° 1121-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 03 de Setiembre de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que la Cobertura Presupuestal para la presente Actividad será atendida mediante una modificación presupuestal, asignando el presupuesto de S/. 104.317,00 (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 519-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de Setiembre de 2008, se aprobó el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú;



Que, mediante Informe N° 323-2008-CALLAO-JVV de fecha 26 de Setiembre de 2008, el Profesional de la Oficina de Logística asignó el Valor Referencial para el **MANTENIMIENTO DEL MUSEO NAVAL DEL PERÚ "CAPITÁN DE NAVÍO JULIO J. ELÍAS MURGUÍA"** por la suma de S/. 104,292.06 (CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 06/100 NUEVOS SOLES), haciendo mención que dado el Valor Referencial determinado en la estructura de costos por el área usuaria en el Expediente Técnico es ínfimamente superior (S/. 24.60) al determinado, resulta valido asumir el Valor Referencial del Expediente Técnico presentado por el área usuaria;

Que, la Actividad **MANTENIMIENTO DEL MUSEO NAVAL DEL PERÚ "CAPITÁN DE NAVÍO JULIO J. ELÍAS MURGUÍA"**, se encuentra conforme con los objetivos y metas institucionales;

Que, la presente Actividad de Gestión cumple con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva Cobertura Presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio de 2008; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; contando con el visto bueno de Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Especificaciones Técnicas para el **MANTENIMIENTO DEL MUSEO NAVAL DEL PERÚ CAPITAN DE NAVÍO "JULIO J. ELÍAS MURGUÍA"**, con un Valor Referencial actual de S/. 104,316.66 (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 66/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Mayo de 2008, a un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales, bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Actividad a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cadena Institucional				Cadena Funcional Programática						Cadena de Gasto				
PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUB	PRESUPUESTO
464	001	09	034	0093	1.021705	2,082888	00001	01	5	3	11	39	18	104.317,00
TOTAL													104.317,00	

Nemo: 216

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA